

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

354 SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Borreguero Beltra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Salamanca, anuncia:

1.- Que en el sección I Declaración concurso 282 /2016, referente a los deudores Alfonsa Muñoz López y Emilo Prado Torres se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Salamanca, 22 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160093401-1